



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 665-17**

Salta, 04 OCT 2017  
Expediente N° 12.284/11

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la admisión de la Esp. Claudia Marcela Portelli, a la Carrera de Doctorado en Salud Pública, que se dicta en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución CD N° 443/11, se admite a la postulante como alumna del Doctorado en Salud Pública que se dicta en esta Facultad, y por Resolución CD N° 617/15, se reconoce 60 horas de una actividad académica en el Área Estadística o Métodos Cualitativos, de una carga horaria obligatoria de 75 horas.

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad, a fojas 223, analizó los certificados presentados por la Doctorando a fojas 07, y 220 a 222, para el reconocimiento del Idioma Inglés y las horas relacionadas con el Área Estadística, aconsejando su reconocimiento.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 224, aconseja de acuerdo a lo informado por la Comisión Académica, se aprueben las actuaciones correspondientes.

Que de acuerdo al Plan de Estudios de la Carrera, (Resolución – CS – N° 209/08), la carga horaria obligatoria es de 250 horas en las siguientes Áreas del Conocimiento: Historia y Epistemología de la Ciencia (100 horas), Epidemiología o Gestión (75 horas) y Estadística (Paradigma Cuantitativo) o Métodos Cualitativos (75 horas).

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 14-17 del 26-09-17)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Reconocer a la Doctorando Esp. Claudia Marcela PORTELLI, las siguientes actividades académicas, a fin de cumplimentar los requerimientos del Plan de Estudios de la Carrera del Doctorado en Salud Pública (Resolución CS N° 209/08):



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**665-17**

Salta, 04 OCT 2017  
Expediente N° 12.284/11

a) Idioma Inglés por:

"Exámen Libre de Idioma Inglés (fojas 7) - Año 2.010. Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de Córdoba. Aprobado".

b) Créditos para el Área Estadística o Métodos cuantitativos (Carga Horaria obligatoria 75 horas) por:

"Curso Paquete Estadístico SPSS (fojas 220 a 222) - Primer Nivel. Centro Redes - Unidad Asociada al CONICET. Año 2.014. Aprobado - 96 horas - Nota: 9 (nueve).

**ARTÍCULO 2º.** Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Carrera de Doctorado en Salud Pública, Esp. Claudia Marcela Portelli, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.  
hmc.

MGS. EUGENIA MARIA VILLACRAN  
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACION  
Y EXTENSION AL MEDIO  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa